

# APORTE DE LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Año 2022

Río Cuarto, Córdoba | Febrero 2024



[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
APORTE TRIBUTARIO DE LAS CAI .....	3
APORTE POR TIPO DE IMPUESTO .....	4
PRESIÓN TRIBUTARIA .....	5
VARIACIÓN.....	6
COMPARACIÓN.....	7
METODOLOGÍA .....	9

## AUTORES



**Nicolle Pisani Claro**

*Economista - FADA*  
[npisaniclaro@fundacionfada.org](mailto:npisaniclaro@fundacionfada.org)



**Natalia Ariño**

*Economista - FADA*  
[narinio@fundacionfada.org](mailto:narinio@fundacionfada.org)

## INTRODUCCIÓN

Para estimar la recaudación tributaria de las cadenas agroindustriales (CAI) se consideran tres eslabones: primario, industrial y servicios (comercio, transporte y logística, servicios conexos). Los impuestos que se consideran para el análisis son estimados a partir de las estadísticas públicas de AFIP. Los impuestos seleccionados son: Impuesto a las Ganancias (Personas Físicas y Sociedades), IVA, Derechos de Exportación, Crédito y Débito Bancarios (ICDB) y Seguridad Social (CSS).

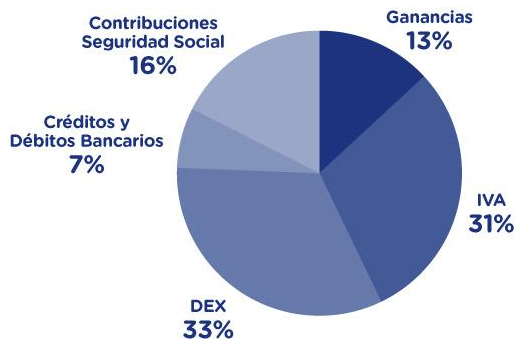
Los principales resultados para el año 2022 reflejan:

- **Las cadenas agroindustriales aportaron \$ 4.337.587 millones (USD 33.184 millones)**, de los cuales 32,6% provino del eslabón primario, 33,8% del industrial y 33,6% de comercio, transporte y servicios conexos.
- Las cadenas agro aportaron, sobre los impuestos seleccionados de AFIP, el 22,6%. Es decir que, **1 de cada 4 pesos recaudados provienen de las cadenas agroindustriales.**
- La **presión tributaria de las cadenas agroindustriales fue del 27%**, medida como los impuestos sobre el valor agregado de las cadenas, siendo la segunda más alta en los últimos cinco años, por detrás de 2019 (27,2%). La presión tributaria promedio de Argentina en 2022, por impuestos nacionales, fue 24,6%.
- Entre 2021 y 2022, el aporte de las cadenas en concepto de impuestos se incrementó en un 69%, frente a una inflación 2022 de 94,8%.

# Aporte Tributario de las Cadenas Agroindustriales

Año 2022

## Aporte tributario por tipo de impuestos

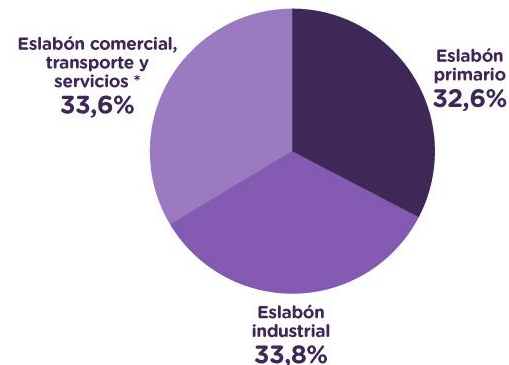


pesos de impuestos seleccionados, recaudados, los aportan las Cadenas Agroindustriales

**USD 33.184 millones**  
aporte tributario de las Cadenas Agroindustriales

**22,6%**  
de la recaudación nacional

## Aporte tributario por eslabón



Para estimar la recaudación tributaria de las cadenas agroindustriales se consideran tres eslabones: primario, industrial (manufacturas de origen agropecuario) y servicios (comercio, transporte y logística, servicios conexos<sup>1</sup>). Los impuestos que se consideran para el análisis son estimados a partir de las estadísticas públicas de AFIP. Los impuestos seleccionados son: Impuesto a las Ganancias (Personas Físicas y Sociedades), IVA, Derechos de Exportación, Crédito y Débito Bancarios (ICDB) y Seguridad Social (CSS).

Debido a que cada uno de ellos se publica con diferentes desagregaciones, se trabaja cada impuesto por separado para lograr representar el sector primario, industrial y de servicios, y el aporte global de las CAI (suma de tres sectores) ([Ver Metodología](#)).

La recaudación tributaria nacional fue en 2022 de \$21.540 millones (USD 164.792 millones). Si se consideran los impuestos seleccionados para el análisis de las cadenas agroalimentarias<sup>2</sup>, la recaudación de AFIP fue de \$19.168.620 millones (USD 146.645 millones), el 89% del total.

Los impuestos seleccionados, estimados como lo indica su metodología, establecen que para el año 2022, **las cadenas agroindustriales aportaron \$ 4.337.587 millones (USD 33.184 millones)**, de los cuales \$1.142

millones fueron aportados por el sector agropecuario primario, \$1.468 millones por la industria agroalimentaria y \$1.456 millones por los servicios.

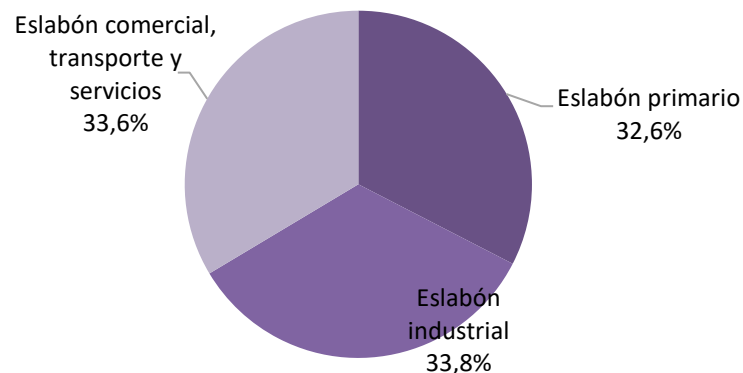
---

*Las cadenas agroindustriales aportaron, sobre los impuestos seleccionados, el 22,6%. Es decir que, **1 de cada 4 pesos recaudados provienen de las cadenas agroindustriales.***

---

## Aporte tributario por eslabón. Cadenas Agroindustriales

Año 2022



Fuente: FADA en base a AFIP e INDEC.

<sup>1</sup>Intermediación financiera, inmobiliario, comunicación y de asociaciones.

<sup>2</sup>Cadenas agroalimentarias se usa como sinónimo de cadenas agroindustriales.

Del total de la recaudación de AFIP (impuestos seleccionados) del año 2022, **las cadenas agroindustriales aportaron el 22,6%**, siendo la segunda mayor participación de los últimos cuatro años, por detrás de 2021. Este aporte se puede subdividir en tres grandes grupos: los vinculados a la producción de bienes, donde se encuentran el sector primario, la industria manufacturera de origen agropecuario, y por otro lado los servicios, donde se incluyen la actividad comercial mayorista y minorista, transporte y logística y servicios conexos.

## Recaudación tributaria cadenas agroindustriales

Por tipo de impuesto y eslabón. En millones de pesos. Año 2022

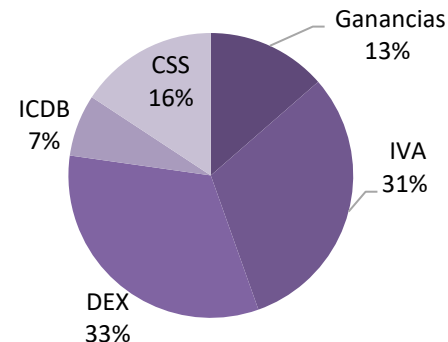
Impuesto	Eslabón primario	Eslabón industrial	Eslabón comercio, transporte y ss	Total CAI
Ganancias	158.972	237.854	192.746	589.572
IVA	305.866	284.402	753.333	1.344.101
DEX	778.233	638.137	-	1.416.370
ICDB	69.348	64.482	170.915	304.746
CSS	100.408	242.906	339.484	682.798
A) Total imp. seleccionados	1.412.827	1.467.782	1.456.978	4.337.587

Si se analiza cada eslabón y el respectivo peso de los impuestos sobre el total tributado por el mismo, tanto en el eslabón primario como industrial, los Derechos de Exportación son el principal tributo, 55% y 43% respectivamente. En el caso del eslabón servicios, el IVA explica el 51% de lo tributado por el comercio, transporte y servicios conexos.

Si se analizan el aporte total de las cadenas agroindustriales, los aportes de IVA (31%) y DEX (33%) explicaron el 64% del aporte de las cadenas en concepto de impuestos. Le siguen las Contribuciones a la Seguridad Social (16%), Ganancias (13%) y Créditos y Débitos Bancarios (7%). Por segundo año consecutivo, los DEX superan al IVA, que se ubicaba como el mayor impuesto tributado por las cadenas.

## Aporte tributario de las cadenas agroindustriales

Por tipo de impuesto. Año 2022. En %



Considerando la recaudación tributaria por cada eslabón como así también el total de las cadenas agroindustriales y los respectivos PBI (eslabones y cadenas agroindustriales) se puede medir la presión tributaria.

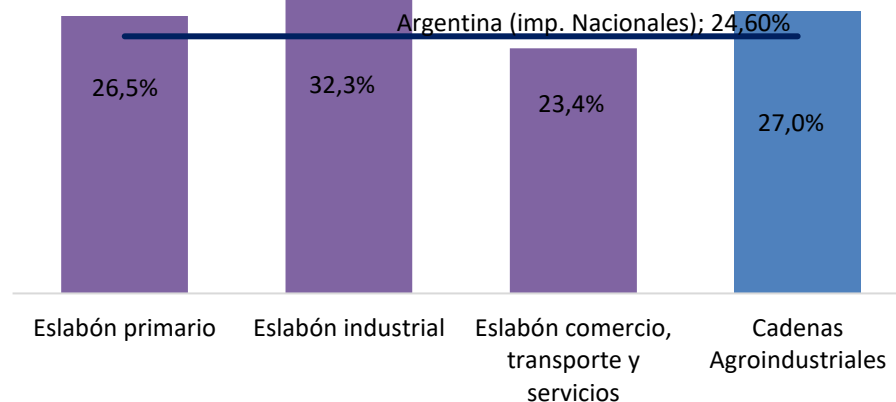
En base al Ministerio de Economía de la Nación, en Argentina para el año 2022 la presión tributaria total (impuestos nacionales y provinciales) era del 29,6%. Si se consideran solo los impuestos nacionales la misma es del 24,6%.

En el caso de **las cadenas la presión tributaria es del 27%**, 2,4 p.p. por encima del promedio nacional. En el caso de la industria manufacturera agropecuaria es del 32,3% y del 23,4% en servicios, la primera por encima del promedio nacional en 8p.p. En el eslabón primario alcanza 26,5% encontrándose 2,1 p.p. por encima del promedio de la economía argentina.

Este indicador de presión tributaria es alto para las cadenas, en especial en eslabón primario y, en particular del 2022 el eslabón industrial. El mismo se da, acompañado de una actividad donde su valor agregado contable es también alto, como en la mayoría de las actividades primarias. Por lo que, incluso teniendo una carga tributaria alta, la fórmula de presión tributaria no se diluye, genera una alta presión.

Fuente: FADA en base a Ministerio de Economía de la Nación, AFIP e INDEC.

**Presión tributaria, Argentina y Cadenas Agroindustriales**  
Recaudación tributaria como % del PBI. Año 2022



Debe aclararse la particularidad del eslabón industrial para 2022. La presión tributaria del 32,3% es sustancialmente mayor a los dos años previos que rondaba el 25%. Esto se debe a que, para 2022 (comparado con 2021) el PBI de dicho eslabón se incrementó en apenas 43% mientras que la recaudación incrementó 85%, por lo cual la presión aumentó.

Para 2022 comparativamente con 2021, la recaudación tributaria de impuestos seleccionados de AFIP se incrementó un 83%, mientras que el aporte de las cadenas lo hizo en un 69%. En cuanto a los eslabones, el primario tuvo un incremento del aporte en 58%, industrial 85%\* y comercio, transporte y servicios conexos un 66%. Estas variaciones se dan en un contexto donde la inflación interanual fue del 94,8%.

En promedio general, todos los impuestos, vieron incrementado su volumen en un 70%, mientras que Ganancias fue el de mayor incremento con 76% y las CSS las de menor variación con un 53%.

### Variación anual de la recaudación tributaria Nacional, cadenas y sus eslabones, 2021 vs. 2022

Concepto	Variación 2021 vs. 2022
Impuestos seleccionados AFIP	83%
Eslabón primario	58%
Eslabón industrial	85%
Eslabón comercio, transporte y servicios	66%
Cadenas Agroindustriales	69%

### Variación anual de la recaudación tributaria CAI Por tipo de impuesto, 2021 vs. 2022

Impuestos	Variación 2021 vs. 2022
Ganancias	76%
IVA	75%
DEX	69%
ICDB	75%
CSS	53%

\*el eslabón industrial presenta un mayor incremento dado que incorpora un cambio metodológico en relación a 2021. Comparando el incremento sin variaciones de metodología, el incremento es del 80% aproximado.

Cabe destacar en esta oportunidad algunos aspectos de la contribución de las cadenas agroindustriales en materia tributaria.

En primer lugar, desde inicios de esta medición (2009) se analizaba la producción primaria y la agroindustria, y desde 2019, donde se analiza también el eslabón de comercio, transporte y servicios conexos.

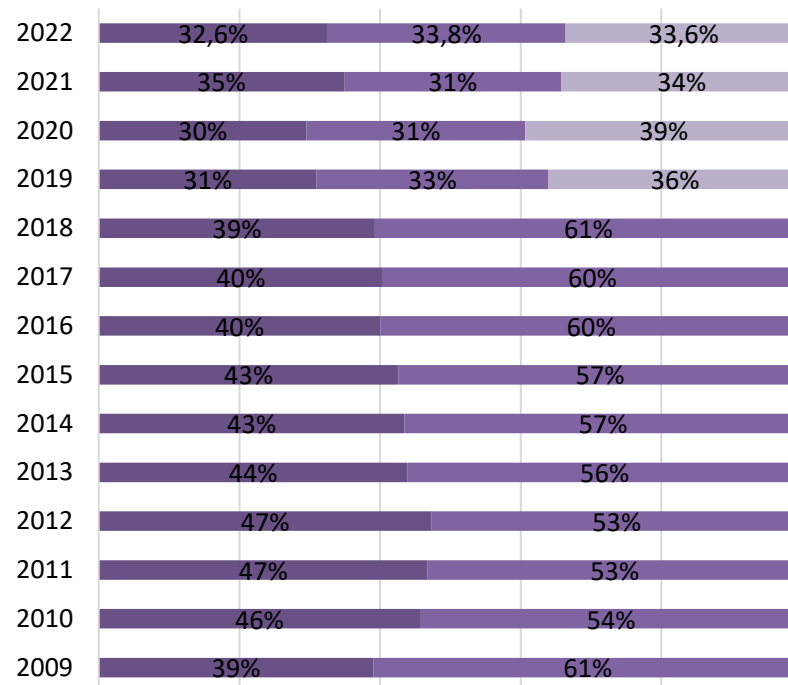
En todo el periodo el eslabón primario mostraba la menor participación sobre el total de aporte de las cadenas agroindustriales en materia tributaria. Sin embargo, esta situación se revierte en 2021, principalmente por el gran peso de los DEX sobre el mismo.

Para 2022 el eslabón primario representa el 32,6% del total de aporte tributario de las CAI, mientras que industria y los servicios conexos el 33,8% y 33,6%, respectivamente; mostrando una situación pareja entre los eslabones.

Esta situación se da en un contexto donde existe un gran peso de los DEX dentro del aporte tributario primario (55%) y de todas las CAI (33%). Esto ha empujado al segundo puesto el aporte del IVA sobre el total de las CAI, que se caracterizaba por representar la mayor proporción sobre el total del aporte, pasando a ocupar el primer puesto, los DEX.

## Participación sobre el total de aporte de las CAI

Por eslabón. Período 2009-2022, en %

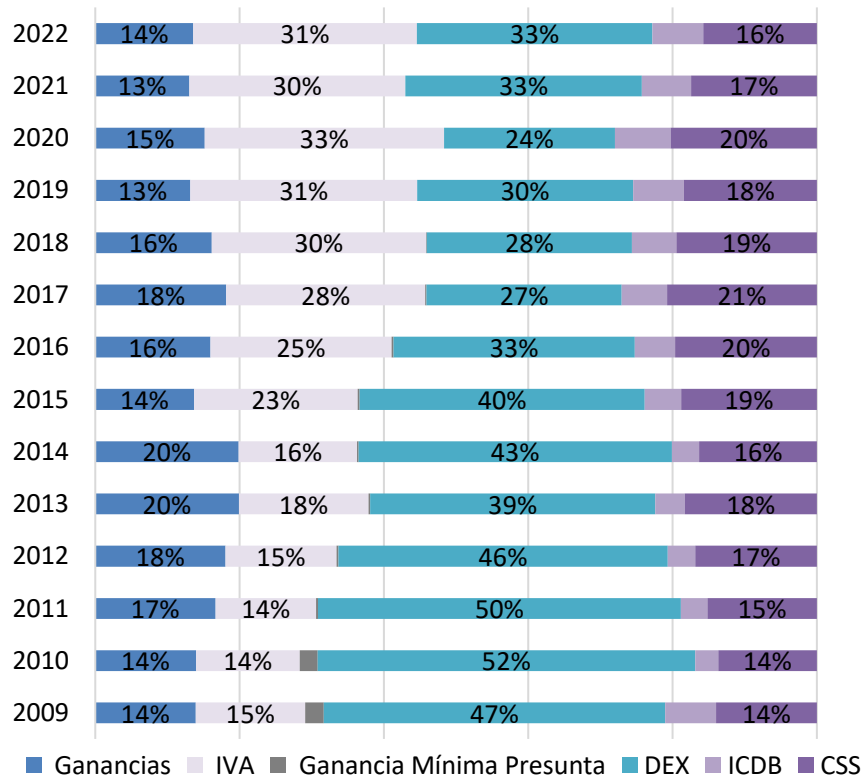


- Eslabón primario
- Eslabón industrial
- Eslabón comercial, transporte y servicios conexos



## Participación sobre el total de aporte de las CAI

Por tipo de impuesto. Período 2009-2022, en %



Fuente: FADA en base a Ministerio de Economía, AFIP e INDEC.

Para la medición del aporte tributario de las cadenas agroindustriales, se utilizan los datos publicados por AFIP sobre la recaudación tributaria. Existen impuestos que vienen desagregados por actividad económica, mientras que otros impuestos se publican de manera agregada (total), utilizando diferentes supuestos para arribar a los resultados en este último caso. A continuación se detalla la metodología para el eslabón **primario e industrial**, por tipo de impuesto.

- **IVA:** para PP la actividad económica “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca”, mientras que para el sector industrial cuenta con información agregada para “Industria Manufacturera”, por lo cual para el sector industrial de las cadenas agroalimentarias se estima con un promedio de los años anteriores (MOA/Industria Manufacturera<sup>3</sup>).
- **Derechos de Exportación:** se considera en el caso de los DEX dentro de PP las secciones I, II y III de la NCM: “Animales vivos y productos del reino animal”, “Productos del reino vegetal” y “Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal”, respectivamente. En el caso de las MOA, se considera la sección IV “Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados”, la sección X “Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y sus

manufacturas” y la X “Pasta de madera o las demás materias fibrosas celulósicas”, ambas actividades vinculadas a las MOA de la actividad forestal.

En el caso que no se encuentren desagregados por secciones, se recurre a las ramas de actividad económica de las secciones en cuestión: “Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca” siendo variable representativa de la PP de las cadenas agroindustriales. En caso de las MOA, se estiman partiendo del aporte tributario- de la rama “Industria Manufacturera” ajustado por el coeficiente de participación del Valor Agregado Bruto (VAB) de las MOA (representado por el ítem “Elaboración de productos alimenticios y bebidas”) sobre el VAB de la Industria Manufacturera. Dentro de este grupo de impuestos se encuentran: Impuesto a las Ganancias.

ICDB, que solo reporta los valores totales (agregado), se utiliza una variable proxy para extrapolar las participaciones de PP y MOA, que reporte un comportamiento similar, como lo es en este caso, el IVA.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, se estiman en base a la cantidad de empleados registrados por SIPA, sueldo bruto promedio, de los cuales se obtiene la masa salarial anual, y los aportes y contribuciones que se realizan, por actividad económica.

<sup>3</sup>Esa información venía desagregada hasta el año 2016 por rama de actividad.

Comprende: “Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado. Elaboración de pescado y productos de pescado. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal”, “Elaboración de productos lácteos”, “Elaboración de productos de molinería, almidones y derivados”, “Elaboración de productos alimenticios”, “Elaboración de alimentos preparados para animales”, “Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas” y “Elaboración de bebidas”.

Para el caso de los **servicios comerciales, transporte y logística como así también los servicios conexos**<sup>4</sup>, se utiliza el porcentaje que representa el VAB agroindustrial de estos rubros sobre el VAB total del rubro en cuestión, extraídos del informe Aporte de las cadenas agroindustriales al PBI (FADA, 2020). Este criterio aplica al IVA, Ganancias e ICDB. Los servicios no tributan DEX.

Por último, las CSS se cuenta con información para “Comercio mayorista, minorista, reparaciones”, “Transporte y almacenamiento”, se consideran el total de empleos asalariados registrados que generan las cadenas agroindustriales en dichos rubros (FADA, 2021), en relación al total de

empleo del país en dichas ramas de actividad. Mientras que “Comunicación”, “Intermediación financiera”, “Inmobiliaria” y “Asociaciones”, se consideran en base al porcentaje que explican la producción de bienes (productos primarios y MOA) de las cadenas agroindustriales, sobre el total del PBI nacional. En este último caso, si el PBI de bienes agroindustriales explicó el 15% del PBI nacional, el PBI de los servicios conexos se toman en dicha proporción.

Debido a que a partir del informe elaborado en 2022, el cual comprende un análisis sobre 2019 y 2020 la metodología de cálculo pasa a incorporar los rubros de comercio, transporte y logística como así también servicios conexos, este informe no es comparable con resultados anteriores del estudio El Campo Argentino en Números.

<sup>4</sup>Intermediación financiera, inmobiliario, comunicación y de asociaciones.



[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

[info@fundacionfada.org](mailto:info@fundacionfada.org)



@FundacionFada

**Sede Central Río Cuarto (Córdoba)**  
San Martín 2593  
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

**Sede Buenos Aires**  
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A  
(011) 5279 4746

